



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 59

Acta de la Décimo cuarta Sesión Ordinaria efectuada el martes quince de julio de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día quince del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
Lectura, aprobación y firma en su caso del acta número 58 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 01 de julio de 2025.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. Regidor Filiberto Mejía Gómez, Presidente de la Comisión de Comercio y Abasto, quien solicita la aprobación de la licencia comercial para la apertura del negocio denominado "Las Palomas" con giro comercial de "Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada" en la comunidad de Jonacapa.
 - 5.2. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien presenta la iniciativa para modificar el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 7.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la décimo cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente quien hace mención que la Regidora Alma Delia Casillas Morales, por su incapacidad medica se encuentra presente en la sesión de manera virtual, por lo que hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con doce minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por Unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y toda vez que el contenido del acta número 58 es por todos conocido se solicita la dispensa de la lectura del acta, motivo por el cual la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se dispensa la lectura del acta número 58 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 01 de julio de 2025.

Con la finalidad de aprobar el acta número 58 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 58 correspondiente a la decimotercera sesión ordinaria celebrada el 01 de julio de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el punto 5.1 del orden del día se le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, Presidente de la Comisión de Comercio y Abasto quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 39, 40 y 41 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, artículos 14, 15, 71, 72, 75, 77, 103 fracción I, 104, 105, 106 fracción II y 108 del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y los artículos 19, 48, 51, 52 y 137 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia esta comisión solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal aprobar el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- En la sesión ordinaria de fecha 01 de julio del presente fue turnada a la Comisión de Comercio y Abasto la solicitud de licencia comercial para el negocio denominado "Las Palomas" con giro comercial de "Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada" en la comunidad de Jonacapa. II.- La Comisión de Comercio y Abasto con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo analizaron en mesa de trabajo la solicitud presentada por la C. Vicenta González Santiago para la apertura del negocio denominado "Las Palomas" con giro comercial de "Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada" III.- Del análisis del expediente la solicitud cumple con los requisitos para la apertura de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas aprobados en sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2022 asentados en acta número 53 de la Administración Municipal 2020 – 2024, en cuanto a la documentación entregada. IV.- La Comisión de Comercio y Abasto realizo la inspección al domicilio del negocio que solicita la licencia comercial el 07 de julio del presente y se constata y verifica cumple con la distancia reglamentaria establecida en el artículo 108 del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo. V.- Una vez revisado y analizado el expediente la comisión dictamina en sentido positivo la solicitud, motivo por el cual la Comisión de Comercio y Abasto solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice el siguiente proyecto de acuerdo: Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 del Bando de Policía y Gobierno del





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, Hidalgo se emite la autorización comercial a nombre de la C. Vicenta González Santiago para la apertura del negocio denominado "Las Palomas" con giro comercial "Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada" con domicilio en calle Laurel s/n Jonacapa, perteneciente a este municipio de Huichapan, Hidalgo. Segundo: Queda estrictamente prohibida la venta y consumo de cerveza y bebidas alcohólicas a menores de edad, apercibiendo al interesado que en caso de omisión a la presente disposición se aplicaran las sanciones establecidas en el artículo 124 del del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables a los casos que amerite. Tercero: La autorización comercial en cuestión tendrá una vigencia de un año natural y podrá renovarse dentro de los tres primeros meses del año siguiente. En caso contrario, se procederá a la cancelación de la misma. Cuarto: El horario único en que podrá ejercer la presente autorización para la venta de bebidas alcohólicas, será el establecido en el artículo 106 fracción II del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo vigente de Lunes a Domingo de las 08:00 horas a las 23:00 horas. Quinto: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 el pago de derechos por la expedición de la placa de funcionamiento por apertura será de \$2, 744.00 (Dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Sexto: Al presente acuerdo le serán aplicables las disposiciones que regulen el Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y demás disposiciones dictadas por este Ayuntamiento Municipal. Transitorio Primero: Se gira copia del presente acuerdo al C. Fernando Hernández Tovar, Director de Reglamentos, espectáculos y comercio para que notifique al interesado. Segundo: El horario establecido en el acuerdo cuarto del presente acuerdo en caso de que nos encontremos en semáforo epidemiológico se deberá sujetar a lo establecido en el artículo noveno del Decreto Municipal número 04 emitido por el Concejo Municipal Interino de Huichapan, Hidalgo, publicado en el periódico oficial del estado el 23 de noviembre de 2020 o cualquier otra disposición referente a medidas preventivas sanitarias. Es cuánto.

Toda vez que no existen comentarios al respecto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, Hidalgo se emite la autorización comercial a nombre de la C. Vicenta González Santiago para la apertura del negocio denominado "Las Palomas" con giro comercial "Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada" con domicilio en calle Laurel s/n Jonacapa, perteneciente a este municipio de Huichapan, Hidalgo.

Segundo: Queda estrictamente prohibida la venta y consumo de cerveza y bebidas alcohólicas a menores de edad, apercibiendo al interesado que en caso de omisión a la presente disposición se aplicaran las sanciones establecidas en el artículo 124 del del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables a los casos que amerite.

Tercero: La autorización comercial en cuestión tendrá una vigencia de un año natural y podrá renovarse dentro de los tres primeros meses del año siguiente. En caso contrario, se procederá a la cancelación de la misma.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cuarto: El horario único en que podrá ejercer la presente autorización para la venta de bebidas alcohólicas, será el establecido en el artículo 106 fracción II del Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo vigente de Lunes a Domingo de las 08:00 horas a las 23:00 horas.

Quinto: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 el pago de derechos por la expedición de la placa de funcionamiento por apertura será de \$2, 744.00 (Dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Sexto: Al presente acuerdo le serán aplicables las disposiciones que regulen el Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo y demás disposiciones dictadas por este Ayuntamiento Municipal.

TRANSITORIO

Primero: Se gira copia del presente acuerdo al C. Fernando Hernández Tovar, Director de Reglamentos, espectáculos y comercio para que notifique al interesado.

Segundo: El horario establecido en el acuerdo cuarto del presente acuerdo en caso de que nos encontremos en semáforo epidemiológico se deberá sujetar a lo establecido en el artículo noveno del Decreto Municipal número 04 emitido por el Concejo Municipal Interino de Huichapan, Hidalgo, publicado en el periódico oficial del estado el 23 de noviembre de 2020 o cualquier otra disposición referente a medidas preventivas sanitarias.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.2 se le concede el uso de la voz a la Regidora Lesli Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien manifiesta: Con fundamento en lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 7, 56 fracción I inciso a), b) c), 60 fracción I inciso a) y c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Artículos 48, 52, 109 y 131 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia esta comisión solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal se aprueba el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes considerandos: I.- El Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo fue aprobado por la Administración Municipal 2016 - 2020 en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en el Tomo CLII de fecha 21 de octubre de 2019 Alcance 0 núm. 42. II.- El Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo, tiene por objetivo dar a conocer los valores principios y comportamientos éticos que los servidores públicos que se encuentren prestando sus servicios para el Municipio de Huichapan, Hidalgo deben observar en la realización de sus funciones, independientemente del cargo que desempeñen, y bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, fomentando la confiabilidad de la ciudadanía en general. III.- El Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo establece lineamientos éticos para los servidores públicos y motiva su razón de ser en la necesidad de contar con un Código que norme la conducta y renueve el compromiso de servir con integridad y honestidad trabajando por el bien común y



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

garantizando un servicio optimo hacia la ciudadanía. IV.- El objetivo principal de un código de ética es establecer un marco de valores y principios que guíen el comportamiento de una organización, sus miembros y sus relaciones con terceros. Busca promover la integridad, la transparencia y la responsabilidad, tanto interna como externamente. Un código de ética también sirve como herramienta para la toma de decisiones éticas y para prevenir conductas inapropiadas. V.- La Regidora Lesli Joana Cruz Alonso presenta la iniciativa para modificar el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan de la siguiente manera: • Adicionar una fracción al artículo 6 donde se incluya el principio de integridad, como sabemos, es uno de los principios fundamentales para el desarrollo día a día en las actividades de los funcionarios y servidores públicos quedando de la siguiente manera: XII. INTEGRIDAD: Las personas servidoras públicas actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar. a) Aceptar realizar actividades o responsabilidades acordes a los principios y valores del Código de Ética y a la política. b) Fomentar el interés público y el bien común en cualquier actividad, procurando la congruencia entre los compromisos institucionales y los resultados. • Derogar la fracción VII del artículo 16° considerando que la discriminación y el abuso por parte de servidores públicos son actos ilegales y están sujetos a sanciones legales y administrativas, Se considera discriminación cualquier trato diferenciado que vulnere los derechos humanos de una persona, mientras que el abuso de poder se refiere al uso inapropiado de la autoridad para obtener beneficios personales o perjudicar a otros. Por ello, no podemos permitir que nuestro Código apruebe este tipo de actos ilegales a los ciudadanos y a los mismos funcionarios o Servidores Públicos. Aunado a ello, sabemos que el código de ética y conducta en la administración pública sirve para establecer los principios y valores que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos, promoviendo la integridad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, y fomentando la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. • Adicionar cuatro fracciones dentro del artículo 16 del presente Código, donde se incluya la no discriminación, evitar el maltrato, la violencia e implementar la inclusión. Sin embargo, la no discriminación y la no violencia son principios fundamentales en la función pública, tanto para proteger los derechos de los servidores públicos como para asegurar un ambiente laboral justo y respetuoso. Esto implica garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir y sancionar cualquier forma de discriminación y violencia, y promover una cultura de respeto y sana convivencia para quedar de la siguiente manera: VII. Derogada. VIII. Mantener ordenada y limpia su área de trabajo. IX. Prevenir y eliminar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, la identidad o filiación política, el estado familiar, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma o cualquier otro motivo. X. Evitar cualquier manifestación de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. XI. Fomentar un ambiente y clima laboral de respeto, inclusión, tolerancia e igualdad y no discriminación, erradicando los prejuicios, estigmas y estereotipos. XII. Denunciar el maltrato, la violencia (física, de género, psicológica, verbal, institucional o laboral) y discriminación de los superiores jerárquicos hacia los subalternos y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado familiar, religión, opiniones, origen étnico o nacional, expresión de género, orientación sexual, identidad de género y situación migratoria a los Comités de Ética y para la Igualdad laboral y No





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Discriminación del Municipio de Huichapan. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Leslie Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se remite a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la iniciativa para modificar el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo para adicionar una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona cuatro fracciones al mismo artículo. Es cuánto.

- La Regidora Catalina Chávez Hernández manifiesta: Yo como presidenta de Derechos Humanos, voy hablar por 7 compañeros de este órgano colegiado el cual somos nombrados como oposición, los cuales hemos estado recibiendo algún tipo de violencia al grado de prohibirle a los trabajadores administrativos el dirigimos el saludo, no puedo dar nombres por integridad de los empleados, pero exijo respeto y ser incluidos porque somos parte de un órgano colegiado. Es cuánto.
- El Síndico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: Regidora Leslie le aplaudo la iniciativa ya que como lo comentó la Regidora Catalina hemos sido violentados en nuestros derechos en el que parte de Regidores del partido mío Morena, se han encargado de difundir por varios lugares y oficinas que no se me hable, que no se me proporcione información, yo creo que es bueno que ese reglamento cuando se autorice se haga llegar a todas las áreas para que sea bien empleado y dejemos a un lado la mezquindad política. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Pues efectivamente hoy de igual forma yo denuncio que hay discriminación por parte de comunicación social hacia mi persona, debido a que se me hace incongruente que acudamos a dar algunos apoyos, que todos mis compañeros aparezcan aquí en la página de Gobierno Municipal y que casualidad que lo ve la gente que me conoce que yo nunca aparezco en esa pagina y que no es que yo quiera tomar la iniciativa o tener algún protagonismo pero si se me hace incongruente que estén solicitando esta situación de ética y que estén haciendo todo lo contrario porque tengo una afiliación política distinta a la que está en el gobierno actual, entonces quiero que sean congruentes lo que están solicitando con lo que nos están pidiendo también y que lo hagan. Es cuánto.
- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Yo nada más ahondando aquí en lo que mencionan los compañeros hay que ser un poquito congruentes con lo que hacemos y con lo que decimos, ya son 9 meses y seguimos en las mismas entonces no veo el motivo por que quieren cambiar un código. Es cuánto.
- El Regidor Daniel Olvera Mejía manifiesta: Contestándole al Regidor Omar creo yo que por parte de nosotros del Presidente de la Comisión de Juventud el Regidor Jared y un servidor si ha sido invitado a participar en los eventos que se han hecho y si ha salido en las fotografías como usted lo dice que se le ha borrado ahí si desconozco cuales hayan sido, pero déjeme decirle que en el cabildo infantil usted formo parte de y estuvo dentro de y usted aparece dentro de estas fotos entonces no solo fue usted también fueron todos los compañeros invitados, entonces creo que si se ha tomado en cuenta para que este dentro de las invitaciones y a lo que se hace también por parte de las comisiones. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Respondiéndole al compañero Regidor Daniel yo me refiero ha que habido publicaciones en donde me han invitado a entregar algunos apoyos y de forma grosera se ha subido la fotografía a la página oficial de Gobierno Municipal y por alguna situación alguien da la instrucción de que, a la hora, treinta minutos me bajen, entonces eso se me hace incongruente y una grosería hacia mi persona. Es cuánto.
- La Regidora Leslie Joana Cruz Alonso manifiesta: Revisando lo de sus opiniones de todos los regidores considero que también a una personal la cual ha sido violentada políticamente y en el tema de genero ha sido la presidenta y así como ustedes piden que se respete y que se aplique también considero que debe ser ella porque hoy por ser la primera mujer Presidenta en Huichapan ha sufrido mucha violencia desde





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

las redes sociales y aquí mismo dentro de nosotros, dentro de este órgano colegiado como dice la Regidora Catalina, entonces yo si exijo también el respeto hacia nuestra Presidenta. Es cuánto.

- El Profr. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal manifiesta: Solamente comentarles que es un punto de acuerdo el cual se va a llevar a mesa de trabajo y bueno creo que ahí están las condiciones también para dar sus puntos de vista y bueno si es respetable su punto de vista en estos momentos, pero si es un asunto que no está inscrito aun todavía y bueno tenemos la posibilidad o existe la posibilidad de anexar algún artículo en el cual se pueda exigir pues que se cumple o se de el cumplimiento de este código de ética, entonces seria todo nada más para hacerle saber que este es un punto el cual se pretende llevar a la comisión para que pueda ser discutido para mejorarlo, anexar o quitar. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Creo que tiene que haber estos momentos muy serios para poder discutir y poder hacer insisto planteamientos muy congruentes y no asumir como estas posiciones narcisistas de pronto porque así suena, entonces vayamos con el tema a una mesa de trabajo y coloquemos con argumentos lo que queremos que cada uno de nosotros queremos que suceda, pero no desde la creencia o de la suposición, sino desde lo que debe ser y suceder entonces los discutimos, lo construimos, lo analizamos y lo validamos, pero esa es la ruta nada más, porque si no enviamos un mensaje muy claro que tiene que ver con esto posiciones narcisistas cuando lo que he solicitado desde el área de comunicación es que más que la visión a las figuras tendría que ser a la ciudadanía honestamente. Es cuánto.
- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Como presidenta de la comisión de inclusión les puedo expresar el hecho de que me parece muy congruente lo que hace respecto a estas revisiones y creo que todos podemos tener un abordaje suficientemente inteligente, congruente, ético, en el sentido de que pues nos damos cuenta en como suceden las cosas y por eso mismo tenemos que buscar las vías legales para que las cosas sucedan como deben de transitar, entonces creo que vamos a poder construir un código de ética muy importante, muy interesante, muy sustentado de tal manera que todas esas situaciones que bien en carne propia cada uno de los Regidores se puedan expresar de una manera legal para que las cosas no sean o se vengan a decir como que en un determinado momento en realidad yo como psicóloga pues a lo mejor no estoy de acuerdo en el planteamiento narcisista, va más allá de eso, entonces realmente a veces externamos ciertas situaciones para que pareciera que en realidad son cuestiones personales pero a lo mejor como se ha vertido de una manera especifica cada uno habla como nos va en la fiesta, entonces yo creo que más allá de eso, siempre me ha gustado y ustedes lo saben encontrar el equilibrio en todas las cosas y creo que todos nuestros pensamientos de nuestras formas de ser o de vivir, y todo nace de como somos, por lo tanto podemos aportar muchísimo somos un cabildo de gente inteligente, de gente que tiene mucho que aportar, yo en ese sentido si los conmino a todos para que en ese equilibrio podamos realmente sustentar algo ya no para nosotros, sino para todas las siguientes generaciones. Es cuánto.
- La Regidora Catalina Chávez Hernández manifiesta: Se subió el punto yo creo que tenemos el derecho a dar nuestra opinión a respetar y no hacer gesticulaciones de cuando uno participa o cuando alguien esta hablando, les recuerdo este cabildo somos 14 personas ni uno es mas ni el otro es menos, todos somos iguales y todos merecemos respeto yo le reitero mi respeto señora Presidenta y pues a lo que iba entonces seria muy bueno checar estos puntos de vista y también hacerlo a como lo reitero la presidenta, aquí hay que aclarar ni somos colores ni somos por que seas la ciudadana esposa de la administración actual o por que seas del color verde, rojo o el naranja o porque no tengas color aquí es un solo cabildo y vuelo a repetir aquí no somos ni uno más ni uno menos todos somos iguales. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Aquí aplaudo el tema de la compañera Leslie para hacer la modificación a nuestro código de ética yo creo que los puntos de vista de cada uno de los regidores por parte de la oposición como le llaman va en función a que realmente todos apelemos a ese código de ética





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

porque sabemos de manera interna lo que hemos vivido, el abordaje que hemos tenido de parte de ustedes hacia nosotros entonces esto es de que si realmente están haciendo una modificación de conducta hacia la ética y al comportamiento de los funcionarios públicos realmente lo lleven a cabo, ustedes podrán señalar que no ha sido así, pero les puedo decir de manera interna que así lo hemos vivido nosotros, tal vez es percepción, situaciones que se han mezclado de manera diferente pero tenemos una y número de situaciones que hemos vivido, entonces sí a través de esta modificación es para que realmente todos lo respetemos vamos a hacerlo, vamos a trabajar por el bien de Huichapan y no sumarnos a puntos de vista individuales donde no son narcisistas, digo hay que aclarar para usar una palabra muy fuerte les puedo decir que no son narcisistas, simplemente se viven desde la experiencia que nos ha tocado vivir a cada uno de nosotros. Es cuánto.

- El Regidor Filiberto Mejía Gómez manifiesta: Bueno compañeros esta la propuesta, vertieron sus puntos de vista, vamos a cercarnos, vamos a platicarlo, vamos a plasmarlos en el documento que se propone y por qué no si podemos mejorarlo pudiera ser mucho mejor, entonces la invitación es esa, participar de manera activa y creo que es en beneficio de todos, pero sobre todo de los ciudadanos y ciudadanas de Huichapan que esperan más de nosotros. Es cuánto.
- La Regidora Leslie Joana Cruz Alonso manifiesta: Yo creo que voy a sonar repetitiva, pero sin embargo está abierta la invitación para que cuando se genere la mesa de trabajo desde la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos todas estas aportaciones que hoy están dando las pudiéramos llevar a cabo en esa mesa poder dialogar y poder volverlo a subir a cabildo peor ya con la aportación de todos como regidores y que pueda ser aprobado ¿por qué? Porque es muy importante el código de ética en el municipio mas que nada como dicen ustedes llevarlo a cabo por que fue aprobado en el 2019 pero es increíble que la fracción VII tenga participar en cualquier tipo de discriminación y abuso y que generaciones tras generaciones del 2019 a la actualidad no se hayan dado cuenta de que traemos el error tan grande dentro del código de ética y que hoy lo vamos a llevar a cabo tanto en plasmarlo en papel como en el día a día trabajando como funcionarios, como servidores pero también con la ciudadanía de Huichapan. Es cuánto.

Suficientemente discutido el proyecto de acuerdo la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente

Acuerdo

Único: Se remite a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la iniciativa para modificar el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo para adicionar una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona cuatro fracciones al mismo artículo.

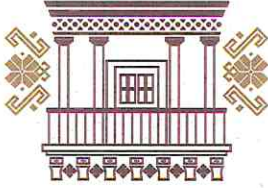
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 7 dentro de asuntos generales, se le concede el uso de la voz a:



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1. La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Consejo consultivo turístico Municipal de Huichapan, un consejo consultivo municipal de turismo es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor que se establece a nivel municipal para apoyar y fortalecer la actividad turística local, su función principal es facilitar la participación de diversos sectores tanto públicos como privados en la toma de decisiones relacionadas con el turismo en el municipio. Funciones y objetivos: Asesoramiento y consulta, el consejo actúa como un órgano de consulta para el gobierno municipal en temas turísticos ofreciendo recomendaciones y análisis sobre diferentes aspectos como la promoción, desarrollo y regulación del sector. Participación ciudadana: facilita la palabra de representantes del sector turístico tanto empresarial como comunitario en la formulación de estrategias y proyectos turísticos. Coordinación interinstitucional: promueve la coordinación entre diferentes instancias municipales, estatales relacionadas con el turismo buscando una gestión más efectiva y eficiente. Desarrollo sostenible: busca impulsar un turismo sostenible que beneficie a la comunidad local, protege el medio ambiente y conserve el patrimonio cultural. Identificación de oportunidades: contribuye a la identificación de nuevas oportunidades de inversión, desarrollo de productos turísticos y estrategias de promoción. Seguimiento y evaluación, puede participar en el seguimiento a la evaluación del proyecto y programas turísticos asegurando que se cumplan los objetivos planteados. La convocatoria para formar parte de este consejo fue lanzada el 16 de junio del presente año en las redes oficiales del Gobierno Municipal como fecha límite al 23 del mismo, teniendo como resultado un total de 15 solicitudes de las cuales posterior a un análisis exhaustivo se lograron seleccionar 7 quienes a consideración serían los mejores perfiles para la integración del mismo llevando a cabo la toma de protesta el día sábado 5 de julio del presente año es importante mencionar que dicho consejo esta formado también por secretarios de esta administración quedando de la siguiente manera: Presidenta Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Lic. Griselda León Rivera Directora de Turismo, Secretaria de Planeación Maestra Belén Guadalupe Callejas Arteaga, Licenciada Betzabeth Anahi Hernández Medina Secretaria de economía, Maestra Abril García Vazques Secretaria de Cultura, Ingeniera Ana Karen Rebolledo Directora de imagen urbana, Técnica Karina Reséndiz Directora de Protección Civil, Inspector Matías Pérez Espinosa Secretario de Seguridad Publica, Brayan José Martínez Ramírez Secretario técnico del consejo, Humberto Hernández Martínez, Mónica González Ramírez, Esther López Prado, Lauro Iván Siordia Hernández, Cesar Uribe, Carolina del Toro, los últimos 7 que menciono son representantes tanto de prestadores de servicio como empresarios, son los perfiles que fueron elegidos en base a las solicitudes que se ingresaron. El consejo consultivo de turismo es una herramienta clave para el desarrollo turístico sostenible de un municipio al promover la participación coordinación y asesoramiento de diversos actores en la toma de decisiones y la gestión del sector derivado de la mesa de trabajo que convoco la comisión especial de turismo el día 20 de julio del presente año y como acuerdo de esa mesa de trabajo se solcito por parte de los presentes que el día de hoy en esta sesión ordinaria de cabildo fueran presentados de manera presencial los integrantes de dicho comité y correspondiendo a ese acuerdo bueno nos acompañan el día de hoy para que puedan conocer a la asamblea en conjunto y bueno como les mencionaba en la misma mesa se pueda trabajar en conjunto si bien sabemos que es un puesto meramente honorifico y que no reciben ningún pago por ello también tendremos la colaboración con ellos para trabajar en conjunto en los proyectos que a bien nos tengan a proponer. Es cuánto.
2. El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Quiero hacer una solicitud respetuosa a la Presidenta Municipal en relación al acuerdo que aprobamos en la primera sesión ordinaria sobre programa de estímulo a las comunidades que más aportaron al impuesto predial durante los primeros meses de este año, como es de su conocimiento dicho acuerdo consistió en premiar con toneladas de cemento a las 5 comunidades y a las 5 más pequeñas del municipio que registraran mayor recaudación del predial durante los meses de enero a abril del 2025, la premiación se haría de la siguiente manera





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

primer lugar comunidad más grande 7 toneladas, comunidad mas pequeña 5 toneladas, segundo lugar comunidad mas grande 5 toneladas, comunidad mas pequeña 3 toneladas, tercer lugar comunidad mas grande 3 toneladas, comunidad mas pequeña 3 toneladas, cuarto lugar comunidad mas grande 2 toneladas, comunidad mas pequeña dos toneladas, quinto lugar comunidad más grande 2 toneladas, comunidad más pequeña dos toneladas, por ello solicito se nos informe lo siguiente: cual fue el monto total recaudado por el concepto de impuesto predial recaudado de enero a abril de este año, cuanto aporfo cada comunidad del municipio, cuáles fueron las comunidades ganadoras tanto grandes como pequeñas y finalmente ¿ya se entregaron los premios establecidos? de ser afirmativo indicarnos fecha de entrega y cantidades, esta información es importante para mantener la transparencia en el uso de los recursos y para dar seguimiento a un programa que busca incentivar la participación ciudadana en el cumplimiento de sus contribuciones por lo que quedo atento a su respuesta en esta sesión o en su caso le pido a la tesorera municipal nos brinde los datos correspondientes. Es cuánto.

La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras Secretaria en Turno del Ayuntamiento manifiesta: de acuerdo a la aclaración que solicita de la segunda sesión privada realizada el miércoles cuatro de junio de 2025, acta número 55, no corresponde con el tema que fue tratado en este momento. Es cuánto.

3. El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: En esta ocasión quiero hacer un señalamiento muy puntual que además de reflejar una preocupación personal como integrante del Ayuntamiento responde a una inquietud constante por parte de la ciudadanía en primer lugar quiero saber el motivo por el cual la unidad deportiva municipal permaneció cerrada por varias semanas, más de un mes, es importante que nos informe si durante ese periodo se llevó a cabo algún tipo de mantenimiento y en caso afirmativo detallarnos que trabajos específicos se realizaron, que área en especifico lo realizó así como el costo total de la inversión en dichas acciones, eso en virtud de que varios ciudadanos han manifestado que a simple vista no se observan cambios o mejoras evidentes en las instalaciones, de hecho vemos que ahorita esta incluso con mucha hierba y otras situaciones, de hecho la vemos deteriorada, en segundo termino y con el fin de mantener la transparencia y el adecuado ejercicio de los servicios públicos solicito se nos proporcione informe detallado sobre el torneo de futbol 7 organizado por el municipio incluyendo el número de equipos registrados, los ingresos generados desde la jornada 1 a la fecha así como los gastos efectuados para la organización y operación de dicho torneo, estoy seguro de que esta información no solo será de utilidad para este ayuntamiento sino también para reforzar la confianza de la ciudadanía en la administración municipal promoviendo así una gestión abierta y participativa, agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo atento a que se nos brinde una respuesta clara y puntual en ambos planteamientos, en este momento o en su caso mande llamar al coordinador del deporte y a la tesorera municipal para que se nos de respuesta directa y transparente, de ser posible en este momento de la sesión, así mismo solicitaría a mis compañeros regidores que presiden la comisión de niñez, juventud y deporte tengan a bien en su agenda cuando podemos realizar una mesa de trabajo con todos los profesores que están involucrados en lo que viene siendo la unidad deportiva ya que es de sumo interés para nosotros y en general para todo el municipio toda esta situación. Gracias. Es cuánto.

• La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bueno voy a responder al Regidor Omar Cruz, que hoy está presentando un punto de inconformidad, pero aclaro y quiero recordarle que me sorprende que usted no haya tenido la responsabilidad e interés a tiempo ya que quiero recordarle que es usted quien preside la comisión de Salud y la Comisión de Protección civil y bueno por lo que debió de estar al tanto de la situación de riesgo que obligo al cierre temporal de la unidad deportiva, primero quiero recordar que por la puntualización que hace que nunca solicitó información técnica ni mostró interés en atender el dictamen de protección civil demostrando que su intención pues no es como en ningún momento proteger a la ciudadanía sino de pronto generar pareciera situaciones, si realmente hay una preocupación sobre la seguridad de las personas hubiera

H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

participado activamente para agilizar el diagnóstico y realizar las acciones preventivas y es contradictorio de quien preside la comisión y es responsable de estos temas que desconozca y que de pronto se desinforme deliberadamente sobre la situación y él sabe por qué. Además pretende invalidar decisiones responsables y eso es atentar contra la gobernabilidad y contra el trabajo de las áreas técnicas que actuaron conforme a la ley y para dar respuesta a la ciudadanía que si bien nosotros estamos para servirles y bueno quienes tienen derecho a la información directa y verídica quiero comentarles cómo se fue desarrollando toda esta situación en relación a nuestra unidad deportiva y lo voy a citar por etapas. La primera etapa tuvo que ver con un cierre preventivo por un tema de seguridad y se comunicó a la ciudadanía y nuestro coordinador del deporte también tuvo el buen gesto de comunicar a los maestros o representantes presidentes coordinadores y entrenadores de los diferentes torneos que se dan cita en ese espacio que es la unidad deportiva, la unidad deportiva se cerró temporalmente tras el dictamen de protección civil que detectó riesgos de electrocución en la malla ciclónica debido a las afectaciones eléctricas por la lluvia y aquí está el dictamen, aquí está incluso lo vamos a publicar en las redes sociales y bueno el artículo correspondiente del Reglamento de Protección Civil del Estado de Hidalgo obliga a las autoridades municipales a cerrar espacios públicos que representen un riesgo para la vida e integridad de las personas y más si ahí se dan cita niños niñas y adolescentes y bueno reabrir sin atender el dictamen hubiera sido una omisión grave y una posible responsabilidad o mejor dicho segura responsabilidad administrativa y penal para la autoridad municipal. Después se viene una segunda etapa y esa segunda etapa tenía que darse una revisión jurídica antes de intervenir, jurídica en relación a la certeza del predio y o sorpresa aprovechando el cierre se realiza una revisión integral de las condiciones de la unidad deportiva para planear las mejoras de infraestructura alumbrado, pintura, sanitarios y dicha revisión técnica fue coordinada por el área de deportes, estuvo presente obras públicas, la coordinación de alumbrado público protección civil y servicios municipales de hecho están los documentos de las solicitudes para que pudieran hacer acto de presencia y se les hace la entrega y bueno es importante mencionar que al revisar, y ojo, los archivos municipales no se encontraba la documentación que acreditaba la propiedad formal del municipio de ese espacio que es la unidad deportiva lo que jurídicamente impedía Regidores, Regidoras invertir dinero público porque es algo que a los Gobiernos que han pasado dejan de hacer el trabajo y no estoy señalando porque es un problema histórico de los Gobiernos no atender la cuestión jurídica de los espacios que son públicos y bueno eso se debe a la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo que prohíbe destinar recursos a bienes sin certeza jurídica pues generaría observaciones y responsabilidades para la administración y bueno en el archivo no se encontraba documento alguno que acreditara la propiedad del predio en donde se ubica la unidad deportiva de Huichapan, entonces el equipo jurídico que preside el licenciado Germán Huerta, se dio a la tarea de iniciar una búsqueda para acreditar la propiedad en el registro público de la propiedad y comercio de Huichapan, incluso se buscó al anterior dueño y dimos con él que fue el señor César Sánchez Lozano ya fallecido quien fue donante y benefactor de la unidad deportiva tuvimos acercamiento con sus hijos para checar y atender situaciones de este predio qué logramos como resultado bueno se obtiene la escritura pública inscrita en el registro público antes mencionado bajo el número 305 foja 188 frente y 188 vuelta de la sección primera con fecha de inscripción ocho de agosto de mil novecientos ochenta con ese documento se acredita firmemente la donación y la propiedad del inmueble a favor del municipio, se hacen los trámites necesarios en este lapso de tiempo y justamente el día de hoy muy seguramente a eso de las dos de la tarde tendremos ya el documento oficial que acredita que la unidad deportiva tiene certeza jurídica pero eso es el día de hoy curiosamente aquí está, este es todo el trabajo, no es politiquería señores, no es hacer ruidito, reuniones a puerta cerrada, claro que no, es trabajar y eso es lo que estamos haciendo. Otra el tercer momento una vez que tuvimos la certeza jurídica confirmada de ese predio se recibe la documentación, se acredita y se comunica una estrategia ahora de trabajo no se

M. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

trató de retrasar la reapertura para nada sino de garantizar primero la seguridad física y también la seguridad jurídica ahora veamos aspectos que bueno están resueltos ¿por qué? porque se iniciaron trabajos con obras públicas, servicios municipales, alumbrado público, protección civil y deporte se hizo un levantamiento, un diagnóstico para poder identificar por supuesto es una unidad deportiva que ha sido históricamente abandonada que no ha sido atendida que todo mundo se da cita en ese lugar, pero no se le invierte recursos está deteriorada, claro que sí tenemos que atenderla por supuesto que sí que tenemos unos sanitarios que ya tienen temas de drenaje, temas de alumbrado, temas de pintura temas. por ejemplo, trabajo en el gimnasio que está al aire libre que también se está Recuperando si se está atendiendo por supuesto que invirtiendo recurso lo que nos permite hasta no tener la certeza pero se está atendiendo y bueno se está reparando y se está trabajando ahí ahora que es lo que estamos haciendo, no solamente eso una vez que iniciamos y llegamos a este gobierno a esta administración solicité al área de planeación que está a cargo de la maestra Belén la secretaria de obras públicas que generarán un proyecto, no es lo mismo una hojita que es una solicitud a traducirlo a un proyecto, ¿qué es un proyecto? un expediente técnico aquí está para subirlo a las plataformas de gobierno federal porque no hay recurso que alcance y gobierno federal en este momento puede ser quien nos apoye para que pueda generarse el recurso y que llegue para el tema de rehabilitación de las instalaciones en la unidad deportiva lo que quiero decir también es que aquí se ha subido, aquí están las capturas de pantalla, aquí está señores, señoras, ciudadanos y ciudadanas hemos trabajado y bueno eso es lo que se ha llevado a cabo y decirles que estamos insistiendo en los trabajos de gestión para que pueda bajar en recurso. Hoy nos da muchísimo gusto que ya podamos cumplir con el tema de la certeza jurídica. Se realizaron algunos pagos, lo que correspondía y lo que tenía que ser para poder atender o sea insisto en esa parte lo de menos es hacer el ruido pero no podemos hacer ruido en el que ni siquiera podríamos garantizar que el predio tenía certeza para este municipio hoy pues vamos a aplaudir y celebrar que esto ya ocurrió y pues bueno los proyectos tienen que caminar las gestiones por supuesto que van avanzando y ya vendrá si hay que invertir recurso vamos a generar la mesa de trabajo y vamos a lograr los acuerdos incluso seguridad pública del municipio también está muy involucrado en el área está realizando también un proyecto de intervención hoy nuestro Gobernador el Licenciado Julio Menchaca Salazar ha sido muy claro en esta idea de poder atender e intervenir los espacios públicos y sobre todo dónde se dan cita los niños niñas adolescentes y nuestros adultos mayores es responsabilidad de los gobiernos atenderlo y creo este gobierno lo está haciendo porque creo que es la forma de generarle bienestar a la ciudadanía Huichapense. Es cuánto

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Sí presidenta solamente comentarle pues nosotros en nuestra posición de Regidores es escuchar a la gente y si a usted le molesta el hecho de que nosotros escuchemos a la gente y hagamos llegarle saber sus inquietudes pues discúlpeme no esperaba que se exaltara tanto esa es la posición de nuestro trabajo y de verdad si es que se va a hacer algo bien en la unidad deportiva pues con todo gusto créame usted que la vamos a estar acompañando pero no sé cuál sea el exalto en querer decir que politiquería en este sentido cuando la única pregunta es por qué no anunciaron ustedes y dieron a la ciudadanía toda esta explicación que nos ha vertido en este momento la gente no sabía no tenía conocimiento de lo que estaba pasando entonces solamente sería eso. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bien no es un tema de exalto ni siquiera es un tema de molestia el tema por supuesto que todos aquí estamos todos quien está en una administración está en la responsabilidad y en la obligación de atender de escuchar y de resolver a la ciudadanía y bueno no es un tema de enfado por supuesto que no el tema es que los tiempos que el involucramiento tiene que ser desde que inician los procesos y no es un tema de que uno tenga que andar atrás de las personas, las personas por supuesto son figuras que tienen la





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

facultad y también la responsabilidad de generar gestiones y cada uno por su lado y todos sumamos por supuesto claro que no regidor yo muy difícilmente me exalto. Es cuánto.

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Yo creo que de la parte de usted que da el discurso inicial de que por qué el Doctor Minutti no se empapa formando parte de la comisión lo puedo entender pero para mi parecer no va ese tipo de discurso porque la primera que está haciendo entrever el trabajo que hacen los Regidores es usted simplemente le preguntó y le hizo un cuestionamiento específico nada más se hizo mantenimiento, sí o no, a lo que usted nos indica no se hizo mantenimiento nos dio toda la explicación lo que comenta la ciudadanía se nos ha acercado a preguntar ok por eso fue esa solicitud de asunto general usted ya explicó los motivos por el cual no se a iniciado ese mantenimiento una vez teniendo la propiedad porque me imagino qué va a hacer un recurso para poder justificar el gasto obviamente nosotros deseamos participar en ese proyecto de toda la inversión que se le va a hacer a la unidad deportiva y si tenemos que hacer una modificación al presupuesto por ejemplo en fiestas que tenemos más de quince millones autorizados para fiestas perfectamente le podemos bajar una parte de ese recurso para que se rehabilite la unidad deportiva entiendo correctamente que puede haber el recurso que no nos alcance pero si en algo nos tenemos que escatimar que busque el área de tesorería lo correspondiente que lástima que su área jurídica no haya realizado su trabajo desde un inicio porque al momento de recibir la administración ustedes tuvieron que validar que contáramos con todos los documentos fehacientes para poder validar la propiedad de la unidad deportiva si todas las áreas emitieron un dictamen por favor si nos los hace llegar para identificar el motivo del cierre y obviamente participar en lo mismo aunado a eso una vez que tengan el proyecto de la unidad deportiva solicitamos que me imagino que sería a través de la comisión el gasto total que se haría y obviamente vamos a buscar siempre el beneficio de la ciudadanía qué ocupa ese inmueble. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Y bueno responderte Regidora usted hace una puntualización la ciudadanía se acerca y deben de ser y debemos todos de ser súper responsables para poder contestarle a la ciudadanía y no nada más de este sistema de creencias sino desde lo que ocurre en un tema de los procesos que se están llevando a cabo por eso insisto si hay un acercamiento entre la ciudadanía hay un tema de malestar entonces se tienen que acercar a las áreas para poder fundamentar el tema de las respuestas me está usted dando la razón que entonces algo no se hizo en ese inter solo con eso y en el tema de los documentos dije también y especifiqué que una vez que nosotros llegamos a la administración y que iniciamos la búsqueda de los proyectos con gobierno federal iniciamos un proceso y bueno el tema de la unidad deportiva no ocurrió del cierre hacia acá y usted lo sabe contadora digo ningún proceso legal lleva un mes o 15 días no se resuelve así es todo un trabajo hasta de campo, sabe dónde vivía nada más como comentario la persona que donó el predio no habitaba aquí en Huichapan se tuvo que visitar hasta su lugar actual donde radican los hijos, por que la persona ya no está, Zimapán, entonces hasta allá hubo traslados para poder atender esta problemática no es de ahorita ya tiene tiempo entonces el trabajo se está haciendo y aquí está todo con documentos con oficios para poder canalizar. Es cuánto.
- El Regidor Daniel Olvera Mejía manifiesta: Bueno yo sólo quisiera hacer un comentario y va en sentido del tema que tocó en Regidor Doctor Omar Cruz Minutti, bueno yo le diría que es sorprendente que a casi un año de que estamos en este cargo no cumplamos con nuestras obligaciones que nos establece la Ley Orgánica Municipal en el artículo 69 y en el artículo 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento hoy el tema que se afronta con respecto a la unidad deportiva no hubo un involucramiento para el beneficio de todos solo de unos cuantos y eso usted lo sabe, usted como presidente de la comisión de protección civil jamás, jamás ha generado una mesa de trabajo los riesgos que existen en Huichapan nunca nos han convocado y yo que soy parte de esa comisión nunca nos ha convocado y jamás ha creado una mesa de trabajo para ver y atender las necesidades de los Huichapenses solo se dedica



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

a crear desinformación y a generar polémicas la verdad yo lo invitaría a generar mesas de trabajo, atenderlas y hacer lo que nos corresponde también. Es cuánto.

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: sí los he convocado y no llegaron si lo recuerdas y no me digas que nunca los he convocado. Es cuánto.
- La Regidora Leslie Joana Cruz Alonso manifiesta: Bueno es sorprendente que después de tantas administraciones jamás se hayan interesado por este inmueble y que el día de hoy qué se está trabajando vengan y pongan pretextos o generen este tipo de polémicas ¿por qué? porque las anteriores administraciones jamás han tomado en cuenta lo que es la unidad deportiva al contrario lo han tomado siempre con intereses políticos personales y económicos ¿por qué? porque la administración pasada hizo un comodato de 25 años de la unidad deportiva pero solo por un interés político entonces hoy que se está trabajando y que se está llevando a mesas de trabajos no asisten compañeros y es de verdad cuando se les mandan llamar a mesas de trabajo y hay minutas donde ustedes no vienen donde ustedes no participan entonces no vengan y digan que no se les está invitando y si su involucramiento es desde un inicio de verdad que si sea un involucramiento para bienestar de todos y que no sea nada más para estar generando conflictos con la administración, otra cuando se tenía certeza jurídica por ejemplo de la casa del pueblo que fue lo que hicieron se opusieron porque hoy vienen a hacer lo mismo pero donde no hay una certeza jurídica con el inmueble nosotros como regidores también tenemos que hacer investigaciones, involucrarnos en los trabajos y no obstaculizar nada en verdad entonces lo único que se les pide es que dejen de estar haciendo esto y que de verdad se pongan a trabajar que se sumen al trabajo porque para nosotros la certeza jurídica que hoy se tiene del inmueble es porque es un espacio para todos los Huichapenses y como lo dijo hoy la Presidenta dijo que hoy es de morena, si realmente en nuestros principios de morena dicen que primero es el pueblo y para nosotros es primero el bienestar de todos los Huichapenses. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Qué lástima de verdad que mal informes al pueblo ¿por qué? porque no nos estamos oponiendo y no entiendo cómo es que hemos llegado a este nivel simplemente por un cuestionamiento sabes qué Regidor sí se está trabajando, esto ha sido ¿en qué manera nos hemos opuesto? simplemente porque somos portavoz de un tema, sí como comenta la Presidenta no se hizo un trabajo ¿de quién? puede ser del coordinador o de las personas que estén en medio de la comunicación de entre las actividades que va a realizar el municipio con la ciudadanía no es oponernos porque ustedes siempre mal informan y mal informan a la ciudadanía somos parte de y en las mesas de trabajo que generen del deporte pues obviamente vamos a participar tanto es así que estamos considerando si se tiene que hacer una modificación adelante pero no es desinformar a la ciudadanía. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Y bueno contestándote regidor Daniel sí he tenido mesas de trabajo a la cual no se presentaron pues no puedes decir que no se han realizado mesas de trabajo y por otro lado no me parece correcto que estés tratando de mentirle al pueblo incluso tú también Regidor no has hecho participaciones ni de gran importancia que mejoren nuestro municipio querías sembrar un arbolito que hasta tus mismos compañeros te dijeron que no era de importancia pues creo que no es una gran iniciativa y sé que estas urgido de subir una iniciativa aun cuando no te corresponde a tu comisión cuando estuvimos el domingo ahí en Llano Largo de subir una iniciativa que gracias a tu propuesta se pudiera en el auditorio gracias a tu propuesta la iniciativa subirla al cabildo para que se aprobara entonces yo creo que debe de haber más respeto para todos y si he participado en las mesas de trabajo Leslie, si acudimos a las mesas de trabajo que algunas no he podido por ciertas circunstancias lo mismo ha pasado con ustedes entonces como dice la Regidora no desinformen a la gente. Es cuanto
- El Regidor Filiberto Mejía Gómez manifiesta: Miren la cuestión legal de las propiedades del municipio hay mucha variedad es decir tenemos o se tiene en el Ayuntamiento en la parte jurídica una relación



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

de los inmuebles desgraciadamente nada mas esta la relación no están los documentos que lo avalen por eso, un ejemplo el de hoy, así como este el área jurídica está trabajando arduamente es difícil porque hay mucho trabajo en esta área entonces cómo se van presentando inclusive los casos van saliendo es decir pues necesitaríamos más gente que estuviera enfocada para poder checar todos los predios que son propiedad de Presidencia Municipal es un trabajo muy arduo del área jurídica más sin en cambio se hace el esfuerzo porque en ocasiones tienes que estar aquí en registro público de la propiedad te tienes que trasladar a Pachuca y allá te dan términos entonces se complica un poco pero creo que es factible que tengamos mesas de trabajo y ver todas esas problemáticas que se generan de alguna o de otra manera esta es nuestra responsabilidad y también la tendríamos que abordar independientemente de todo sumar a un proyecto de Huichapan pues es importante porque la gente espera más de todos nosotros entonces la invitación es a que hagamos el trabajo que nos corresponde organicémonos y vamos a trabajar por el bien de Huichapan. Es cuánto.

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bien nada más me voy a dirigir a la Regidora Miriam respecto a los comentarios que planteó sobre informar el tema de las propiedades y la certeza yo sugiero que pueda ser el cargo para el Síndico Municipal que finalmente es quien tiene la responsabilidad y facultad para hacer todo este trabajo y creo que bien valdría la pena que se hiciera por que se va solventando porque también estamos investigando hay una responsabilidad importante y creo la hemos asumido y hemos estado a la altura en ese sentido hay un equipo de abogados están las 2 abogadas y el abogado están haciendo lo propio están sumando tenemos hoy hasta la colaboración y el apoyo de ciertas autoridades en algunas dependencias para poder encontrar pero insisto en esta parte hoy con que cada quien asumamos esta responsabilidad que mencionan que nos toca y hoy el planteamiento que usted hace simplemente es redireccionarlo a quien le corresponde. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: pues que trabaje de manera coordinada su Jurídico con el Síndico por que lamentablemente no lo hacen así. Es cuánto.
- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Nos quejamos de la paja que trae el compañero en el ojo pero no nos fijamos en la viga que traemos, usted Observa al doctor Minutti Regidor Daniel y yo quisiera saber cuántas veces se presentó cuando hubo el problema de caposa siendo que usted forma parte de la comisión entonces creo que deben de ponerse a pensar por qué en ocasiones no asistimos a las mesas de trabajo simplemente todo esto que propone la regidora Leslie debió llevarse en una mesa o 2 o 3 antes de presentarse a cabildo entonces debemos de ser más participativos todos cuidado y no fijarnos en qué hace uno o qué hace otro no somos niños de kínder para que nos digan qué hacer. Es cuánto.
- La Regidora Blanca Mejía Camacho manifiesta: Como dice la compañera Regidora Lesli respecto a la casa del pueblo realmente sí nos opusimos ¿por qué? porque para nosotros lo vemos como una nueva casa de campaña nosotros no lo necesitamos lo vemos como que no es factible el apoyo para unas cuantas personas siendo que el Gobernador debería de visualizarlo que todo el pueblo o todos los ciudadanos fueran beneficiados por qué porque tenemos unas carreteras que dan pena y eso no es de ahorita que comenzaron las lluvias ya las teníamos así yo creo que para atraer el turismo para atraer inversión a Huichapan yo creo que es con lo que tenemos que comenzar creo que no es darle (es interrumpida por la Secretaria en turno en moción de orden para que no se aparte del tema de discusión) Otra cosa mencionaban el comodato de la unidad deportiva cuando decidieron ese comodato por 25 años estuvo presente el secretario mientras recibía le parecía bien y ahorita ya no le Parece bien. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Lo que quería precisar es justamente lo que mencionaba hace unos momentos la Presidenta Municipal yo creo que para cuestión de la documentación de la certeza jurídica de todos los bienes la persona ideal es en este caso el Síndico



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipal aquí yo creo que ya fuera de un cuestionamiento de qué se está haciendo o que no se está haciendo ya llevamos casi un año en la Administración Municipal y seguimos desconociendo muchas cosas y me incluyo también porque no lo sé todo y hay demasiados temas que desconozco de la administración tal vez sea por la falta de compromiso ante el Gobierno que estamos aquí el día de hoy que si nos informáramos como debiera de ser, hay cuestionamientos tan simples que se resolverían de una manera igual así de simple si trabajamos en nuestras comisiones como debe de ser si estuviéramos al pendiente de lo que se está haciendo en la Administración Municipal, hace un momento cuestionaban situaciones que se han publicado en las mismas redes sociales del municipio entonces yo creo que aquí la cuestión es como que hay que tener que dejar de decir tenemos intenciones y demostrarlo si bien tenemos todos diferentes ideales políticos porque siempre así va a ser siempre, todo se respeta y todos podemos pensar lo que sea y vamos a tener diferentes maneras de pensar y de llevar a cabo el trabajo pero lo que si debemos de tener en común es el Municipio y esa ciudadanía que nos puso desde el día de las elecciones aquí que sabíamos el compromiso que nos íbamos a llevar pues dejémonos de temas políticos y mejor vamos a trabajar, trabajemos en conjunto y dejémonos de situaciones que si esto, que si aquello aquí lo que tiene que importar son los proyectos en beneficio de la ciudadanía. Es cuánto.

• El Regidor Daniel Olvera Mejía manifiesta: Yo contestándole al Regidor Omar, me hizo un cuestionamiento sobre el arbolito yo le diría que pues no minimice el plantar un árbol porque plantar un árbol es sembrar vida e hice mi planteamiento de la iniciativa por que soy parte de la Comisión y Presidente de la Comisión de agua potable y para poder tener una recarga del acuífero es plantar arboles por que no es nada mas decir que llueva pues no, ese es uno de los puntos ahora las iniciativas las podemos subir cualquiera, ahora yo le preguntaría cuantas iniciativas ha empezado a trabajar usted o a hecho alguna mesa de trabajo donde diga quiero subir esta iniciativa, no hay, no existe una iniciativa que usted haya hecho, entonces no minimice el trabajo de otros por que dijo plantar un arbolito, pues si es plantar un arbolito si se hace algo colectivo se puede hacer más, igual la Regidora Guadalupe que me hizo un planteamiento del tema de caposa yo creo más allá ahí está la politiquería porque ya se estaba llevando en las instancias correspondientes y no es algo pues yo digo que (es interrumpido por la Secretaria en turno)

• La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras en su carácter de secretaria en turno del Ayuntamiento manifiesta: Quiero decirles nada más que de acuerdo con el artículo 50 debemos de sujetarnos al tema que estamos tratando yo sin duda alguna creo en lo personal que todo esto va a concluir en algo importante ¿Por qué? Porque todos tenemos diferentes puntos de vista y podemos llegar a una buena conclusión como seres pensantes, profesionistas, profesionales y personas que tenemos el mismo interés que es el bien común creo que vamos a poder llegar a buen término aun sabiendo que nuestras diferencias en un momento nos tienen que unir. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil veinticinco y cita para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes cinco de agosto del año dos mil veinticinco en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

**Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027**





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

17



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Regidores

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027